



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	05001 31 03 012 2023-00290 00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BIBIANA LUCIA HERRERA CORREA
DEMANDADO:	NEOVID S.A.S., DELLY ANDREA DAZA CUERVO
DECISION	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta dada por TRANSUNION, en donde remiten la información comercial de la parte demandada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

M

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cf2b4b24630c9c40c793dd2e9c3744d32fe4bf1616ea01b2ebdf57e3efc8877**

Documento generado en 17/01/2024 08:10:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>